



## Resolución de Administración N° 584 -2013-OEFA/OA

Lima, 26 DIC. 2013

### CONSIDERANDO:

Que, la Ley N° 29325, Ley del Sistema Nacional de Evaluación y Fiscalización Ambiental, establece en el numeral 12.1 de su artículo 12° que las funciones asignadas al Organismo de Evaluación y Fiscalización Ambiental – OEFA, a excepción de la normativa y la sancionadora, podrán ser ejercidas a través de terceros en lo que corresponda, indicando en el numeral 12.2 del mismo artículo que el OEFA establecerá los criterios y procedimientos específicos para la calificación y clasificación de los terceros que podrán ejercer dichas funciones, así como los procedimientos para la contratación, designación y ejecución de las tareas que realizarán;

Que, mediante Resolución de Consejo Directivo N° 008-2013-OEFA/CD del 28 de febrero de 2013, se aprobó el Reglamento del Régimen de Contratación de Terceros Evaluadores, Supervisores y Fiscalizadores del Organismo de Evaluación y Fiscalización Ambiental – OEFA, en el cual se estableció la implementación del Registro de Terceros Evaluadores, Supervisores y Fiscalizadores, que deberá contener la relación de especialistas que, de acuerdo a su experiencia y formación académica y profesional, se encuentran facultados para ejercer las actividades de fiscalización ambiental a cargo del OEFA;

Que, en el citado Reglamento se señalan los requisitos que deben cumplir las personas naturales y jurídicas para su inscripción en el Registro, precisándose que solo podrán ser seleccionados los Terceros Evaluadores, Supervisores y Fiscalizadores que se encuentren previamente inscritos;

Que, asimismo los artículos 39° y 40° del Reglamento disponen que la Oficina de Administración es el órgano responsable del registro y la contratación de los Terceros, teniendo a su cargo, entre otras obligaciones, la revisión y calificación de las solicitudes de inscripción, renovación, modificación y cancelación, así como la inscripción de los Terceros en el Registro;

Que, en cumplimiento de dichas funciones encomendadas, debe procederse a emitir el acto administrativo mediante el cual se califique las solicitudes de inscripción en el Registro de Terceros Evaluadores, Supervisores y Fiscalizadores presentadas por personas naturales, correspondientes al mes de diciembre del año en curso;



De conformidad con lo establecido en la Ley N° 29325, Ley del Sistema Nacional de Evaluación y Fiscalización Ambiental, y en ejercicio de las funciones delegadas por Resolución de Consejo Directivo N° 008-2013-OEFA/CD, mediante la cual se aprueba el Reglamento del Régimen de Contratación de Terceros Evaluadores, Supervisores y Fiscalizadores del Organismo de Evaluación y Fiscalización Ambiental – OEFA;

**SE RESUELVE:**

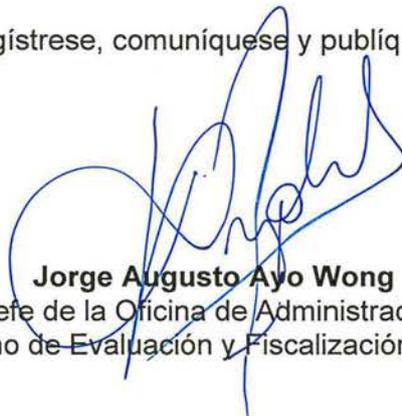
**ARTÍCULO 1°.-** Aprobar las solicitudes de inscripción en el Registro de Terceros Evaluadores, Supervisores y Fiscalizadores del Organismo de Evaluación y Fiscalización Ambiental - OEFA, correspondientes al mes de diciembre del 2013, presentadas por las personas naturales que integran la relación consignada en el Anexo I de la presente Resolución.

**ARTÍCULO 2°.-** No aprobar las solicitudes de inscripción en el Registro de Terceros Evaluadores, Supervisores y Fiscalizadores del Organismo de Evaluación y Fiscalización Ambiental - OEFA, correspondientes al mes de diciembre del 2013, presentadas por las personas naturales que se detallan en el Anexo II de la presente Resolución, por los motivos que se consignan.

**ARTÍCULO 3°.-** Comunicar la presente Resolución a la Dirección de Supervisión, Dirección de Evaluación, Dirección de Fiscalización, Sanción y Aplicación de Incentivos, Coordinación General de Conflictos Socioambientales y Oficina de Tecnologías de la Información, para los fines pertinentes.

**ARTÍCULO 4°.-** Disponer la publicación de la presente Resolución en el Portal Institucional del OEFA ([www.oefa.gob.pe](http://www.oefa.gob.pe)).

Regístrese, comuníquese y publíquese.



**Jorge Augusto Ayo Wong**  
Jefe de la Oficina de Administración  
Organismo de Evaluación y Fiscalización Ambiental

ANEXO I

**RELACION DE SOLICITUDES DE INSCRIPCION REGISTRAL APROBADAS EN EL MES DE DICIEMBRE DEL AÑO 2013**

N° DE REG.	APELLIDOS Y NOMBRES	TIPO	CATEGORIA	NIVEL	PROFESIÓN	DNI	CALIFICACION
544	BARREDA GUIO, CARLOS AUGUSTO	TS	PESQUERIA	S-III	ING. PESQUERO	47827153	SI
545	AYALA ORIHUELA, RICARDO FRANCISCO	TS	HIDROCARBUROS	S-I	ING. DE PETROLEO	03896006	SI
546	ALFARO LAGOS, ALFREDO GABRIEL	TS	MINERIA	S-I	ING. DE MINAS	21243918	SI
547	TORRES CHAMORRO, NATALY	TF	--	F-I	ABOGADO	42715908	SI
548	BAYON ALBERCA, PATRICIA	TS	INDUSTRIA	S-III	ING. QUIMICO	40234521	SI
549	ACOSTA PAREDES, GARY RAAL	TS	INDUSTRIA	S-II	ING. AGRONOMO	18168292	SI
550	MENDIETA GARCIA, GILBERTO RAFAEL	TS	HIDROCARBUROS	S-III	ING. DE PETROLEO	25705741	SI
551	MELGAR CHAPARRO, ANTERO CRISTIAN	TS	ELECTRICIDAD	S-II	ING. ELECTRICISTA	07644821	SI
552	TORRES NUÑUVERO, VICTOR CELSO	TS	MINERIA	S-I	ING. DE MINAS	08547948	SI
553	ARANDA AQUINO, FROILAN NESTOR	TS	MINERIA	S-I	ING. DE MINAS	20009824	SI
554	BRAÑEZ RUIZ, ABDIEL VALERIANO	TS	MINERIA	S-I, S-II	ING. DE MINAS	10382184	SI
555	MAYO PAREDES, HENRY ISMAEL	TS	PESQUERIA	S-II	ING. PESQUERO	15739867	SI
556	TELLO VASQUEZ DE TORRES, ROSMERY LISETTE	TS	PESQUERIA	S-III	BIOLOGO	41093659	SI
557	HUAMANCHAY BLAS, OMAR WILLIAM	TS	INDUSTRIA	S-I, S-II, S-III	ING. PESQUERO	08141621	SI
558	JANAMPA MORALES, HARRISON DINO	TE	CALIDAD DEL SUELO (E-II), CALIDAD DEL AIRE (E-II), CALIDAD DEL AGUA (E-I)	E-I, E-II	ING. AMBIENTAL Y DE RECURSOS NATURALES	41253728	SI
559	ANTON MORE, WILMER HIPOLITO	TS	PESQUERIA, INDUSTRIA	S-II	ING. PESQUERO	15852973	SI
560	DURAND CABALLERO, GIOVANNA	TS	INDUSTRIA	S-III	ING. AMBIENTAL	40183701	SI
561	SOAÑA CONDORI, JOVITA	TS	MINERIA	S-III	ING. GEOLOGO	40447698	SI
562	LOARTE MISAYURI, BENJAMIN EDUARDO	TS	MINERIA	S-III	ING. QUIMICO	40119205	SI
563	MAMANI VILCAPAZA, EDWIN NELSON	TS, TE	ENTIDADES PUBLICAS (S-I), CALIDAD DEL AGUA (E-I)	S-I, E-I	ING. QUIMICO	80296519	SI



ANEXO II

RELACION DE SOLICITUDES DE INSCRIPCION REGISTRAL NO APROBADAS EN EL MES DE DICIEMBRE DEL AÑO 2013

N°	APELLIDOS Y NOMBRES	TIPO	CATEGORIA	NIVEL	PROFESIÓN	DNI	CALIFICACION	MOTIVO POR EL CUAL NO APRUEBA
560	DURAND CABALLERO, GIOVANNA	TS	MINERIA	S-II	ING. AMBIENTAL	40183701	NO	No acredita la experiencia profesional mínima en el sector Minería ni la experiencia profesional mínima realizando supervisiones ambientales en dicho sector, requeridas en el literal a) del Art. 17° del Reglamento.
561	SOAÑA CONDORI, JOVITA	TS	MINERIA	S-II	ING. GEOLOGO	40447698	NO	No acredita la experiencia profesional mínima realizando supervisiones ambientales, requerida en el literal b) del Art. 17° del Reglamento.
562	LOARTE MISAYURI, BENJAMIN EDUARDO	TS	INDUSTRIA	S-III	ING. QUIMICO	40119205	NO	No acredita la experiencia profesional mínima en el sector Industria, requerida en el numeral c) del artículo 21° del Reglamento, de conformidad con lo dispuesto en su Segunda Disposición Transitoria.
563	MAMANI VILCAPAZA, EDWIN NELSON	TE	CALIDAD DEL AIRE, CALIDAD DEL SUELO	E-II	ING. QUIMICO	80296519	NO	No acredita la experiencia laboral mínima en evaluaciones en calidad del aire y suelo, requerida en el literal b) de los Art. 23° y 25° del Reglamento.
564	ZABARBURU BELLOSO, GLENDY PAOLA	TS	PESQUERIA	S-III	BIOLOGO PESQUERA	45456947	NO	No califica por haber presentado su solicitud de forma extemporánea el 26.11.13, de conformidad con lo dispuesto en el Art. 8 del Reglamento.
565	MAGUIÑA MAZA, MARCO MAGNO	TS	PESQUERIA	S-I	ING. PESQUERO	15738826	NO	No ha presentado ningún documento orientado a sustentar la experiencia laboral ni la formación académica requeridas para la categoría y nivel al que postula.
566	FABIAN GERONIMO, VICTOR CASIO	NO INDICA	NO INDICA	NO INDICA	IING. DE MINAS	10790003	NO	No ha indicado el tipo, categoría ni nivel al que postula.
567	CANALES CANALES, JOSE SEBASTIAN	TS	INDUSTRIA	S-III	ING. AMBIENTAL	42315493	NO	No acredita la experiencia mínima en el sector Industria, requerida en el literal c) del artículo 21° del Reglamento, de conformidad con su Segunda Disposición Complementaria Transitoria.
568	FLORES PARIONA, ALEXANDER ELIAS	TS	HIDROCARBUROS, INDUSTRIA	S-III	BIOLOGO	42876280	NO	No acredita la experiencia profesional mínima en los sectores Hidrocarburos e Industria, requerida en el literal c) de los Art. 18° y 21° del Reglamento, de conformidad con su Segunda Disposición Complementaria Transitoria.
569	VILLENA RAMOS ITURBIDE, FELIPE GABRIEL	TE	CALIDAD DEL AIRE	E-III	ING. PESQUERO	40298516	NO	No ha acreditado contar con certificado de habilidad vigente para el ejercicio profesional, expedido por el colegio profesional correspondiente, requisito exigido en el literal c) del Art. 9° del Reglamento.
570	MECHATO ALCAS, YMELDA DEL SOCORRO	TS, TE	MINERIA (S-I) / CALIDAD DEL AIRE, CALIDAD DEL AGUA, CALIDAD DEL SUELO, SISTEMAS BIOLOGICOS, GESTION SOCIOAMBIENTAL (E-I)	S-I, E-I	ING. GEOLOGO	41911288	NO	No califica para Minería por no acreditar la experiencia profesional mínima realizando supervisiones ambientales, requerida en el literal a) del Art. 17° del Reglamento. No califica para Calidad del Aire, Agua y Suelo por no acreditar la experiencia laboral mínima realizando evaluaciones en calidad del aire, agua y suelo, respectivamente, requerida en el literal a) de los Art. 23°, 24° y 25° del Reglamento. No califica para Sistemas Biológicos por no acreditar la experiencia mínima en evaluación de sistemas biológicos, requerida en el literal a) del Art. 26° del Reglamento. No califica para Gestión Socioambiental por no acreditar la experiencia mínima participando en la identificación o solución de conflictos socioambientales, requerida en el literal a) del Art. 27° del Reglamento.
571	MONTERO QUISPE, PAUL DAGOBERTO	TS	PESQUERIA	S-III	ING. PESQUERO	41599684	NO	No califica por haber presentado su solicitud de forma extemporánea el 09.12.13, de conformidad con lo dispuesto en el Art. 8 del Reglamento.
572	CCAHUANA ZAVALA, IVAN VLADIMIR	TS	PESQUERIA	S-III	ING. PESQUERO	10627266	NO	No califica por haber presentado su solicitud de forma extemporánea el 09.12.13, de conformidad con lo dispuesto en el Art. 8 del Reglamento.
573	VARGAS CARITAS, CLAUDIO	TS	ELECTRICIDAD	S-I	ING. MECANICO ELECTRICISTA	21570051	NO	No califica por haber presentado su solicitud de forma extemporánea el 09.12.13, de conformidad con lo dispuesto en el Art. 8 del Reglamento.
574	ENEQUE PUICON, ARMANDO MARTIN	TS	HIDROCARBUROS	S-I	BIOLOGO	16723309	NO	No califica por haber presentado su solicitud de forma extemporánea el 09.12.13, de conformidad con lo dispuesto en el Art. 8 del Reglamento.
575	ABANTO CHAVEZ, ELMER	TS	MINERIA	S-III	ING. AMBIENTAL	43428835	NO	No ha acreditado encontrarse inscrito en el Registro Único de Contribuyentes, requisito de carácter obligatorio previsto en el literal b) del Art. 9° del Reglamento.
576	SULCA CARDENAS, PEDRO FRAY	TS, TE	PESQUERIA, INDUSTRIA (S-III) / CALIDAD DEL AGUA, GESTION SOCIOAMBIENTAL (E-III)	S-III, E-III	ING. PESQUERO	10061904	NO	No califica para Industria y Pesquería por no acreditar la experiencia profesional mínima en dichos sectores, requerida en el literal c) de los Art. 20° y 21° del Reglamento, de conformidad con lo dispuesto en su Segunda Disposición Complementaria Transitoria. No califica para Calidad del Agua por no acreditar la experiencia mínima en mantenimiento de equipos de medición de calidad del agua, requerida en el literal c) del Art. 24° del Reglamento. No califica para Gestión Socioambiental por no acreditar la experiencia mínima participando en la identificación o solución de conflictos socioambientales, requerida en el literal c) del Art. 27° del Reglamento.

